RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA Nº 323-2018-GR CUSCO PER IMA/DE

Cusco, 19 de Octubre del 2018.

El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE – IMA DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

VISTO: El Memorándum N° 0235-2018-GR CUSCO/PER IMA-DE, de fecha 17 de Octubre del 2018, así como la Estructura Orgánica del PER IMA, Manual de Operaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente (IMA), es un Organismo Desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, dependiente de la Gerencia General Regional y creado mediante Decreto Regional No 002-91-AR/RI, con personería jurídica de derecho público interno, se constituye en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional Cusco;

Que, la estructura Orgánica, el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente (IMA), cuenta con la Oficina de Administración, la misma que tiene la condición de cargo funcionario público de confianza;

Que, el Art. 4 Inc. 1, Lit. C) de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, regula la condición de funcionarios públicos de libre nombramiento y remoción.

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 073-2017-GR CUSCO-PER IMA/DE, de fecha 05 de Mayo del 2017, se designó en el cargo de Funcionario Público de confianza de Directora de la Oficina de Administración del PER IMA a la C.P.C. CAROLINA ESPINOZA LUCERO.

Que, mediante Memorándum N° 0235-2018-GR CUSCO/PER IMA-DE, de fecha 17 de Octubre del 2018, la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Regional Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente (IMA) pone en conocimiento del despacho de Asesoría Legal la necesidad de cambio de Funcionario Público en la Oficina de Administración del PER IMA GRC.

Que, en el Memorándum de la referencia se dispone emitir la Resolución de designación de funciones como Directora de la Oficina de Administración del PER IMA GRC a la C.P.C. Ruth Eliana Cáceres Campana.

Que, en concordancia a las normas acotadas, así como a la Resolución Ejecutiva Regional N° 605-2018-GR CUSCO/GR, que designa como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Regional Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA del Gobierno Regional Cusco al MG. ING. HUGO CANA PAULLO. Y al Inc. c) del artículo 12 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA del Gobierno Regional Cusco, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 1388-2013- GR CUSCO/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, a partir del 22 de Octubre del 2018, en el cargo público de confianza de Directora de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Regional Instituto de Manejo de Agua y Medio

Ambiente C.P.C. RUTH ELIANA CÁCERES CAMPANA, quien deberá asumir dicho cargo con las funciones y responsabilidades establecidas en el Manual de Operaciones y demás documentos internos, así como de las normas vigentes en materia de administración pública.

ARTÍCULO SEGUNDO.– EXPRESAR Y RECONOCER, gratitud por los servicios prestados al **C.P.C. CAROLINA ESPINOZA LUCERO**, en el cargo de Directora de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Regional Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA GRC.

ARTÍCULO TERCERO.– DEJAR SIN EFECTO, cualquier acto o disposición que contravenga a los contenidos de la presente Resolución; y encargar el cumplimiento de la misma a las Direcciones, Unidades, Oficinas y servidores del Proyecto Especial Regional Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente; reconocer el cargo público que se designa, conforme a sus atribuciones.

Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente "IMA" Asesoría Legal

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
PEIR - IMA

Mg. Ing. Yago Cana Paullo
DIRECTOR EJECUTIVO

Cc.
Arch.
Inter
A.L.

Recibí conforme -
Ruth Eliana Cáceres Campana
C/22/10/2018

22/10/18
8.16 am